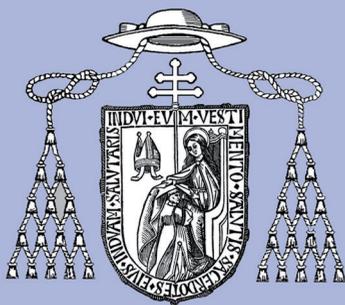


BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

- 4 de mayo: Tres claves del Papa Francisco..... 83
- 11 de mayo: Amigos de los Conventos: una asociación justa y necesaria.. 84
- 18 de mayo: Vírgenes consagradas, mujeres intrépidas..... 85
- 25 de mayo: Oración de madres: tus hijos volverán..... 87

II. Otros escritos:

- Pedro y las sandalias del pescador: un nuevo Papa llamado León XIV... 88

III. Cartas pastorales colectivas:

- Carta Pastoral de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Toledo sobre el sentido cristiano de la muerte..... 90
- Carta Pastoral de los Obispos de Toledo y Getafe con motivo del reconocimiento y aprobación del culto inmemorial de la beata sor Juana de la Cruz..... 104

Secretaría general

I. Decretos:

A) Aprobación de Estatutos:

- Hermandad de «Nuestra Señora de los Dolores», de Ocaña..... 121
- Hermandad de «San Roque», de Villacañas..... 122
- Hermandad de «San Isidro Labrador», de La Villa de Don Fadrique... 123

II. Nombramientos..... 124

III. Rito de Admisión a las Sagradas Órdenes..... 124

IV. Ministerios Sagrados..... 125

V. Sagradas Órdenes..... 125

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS DOMINICALES

TRES CLAVES DEL PAPA FRANCISCO

Escrito dominical, el 4 de mayo

En las primeras horas del pasado 21 de abril, lunes de la Octava de Pascua, nos sorprendía a todos la noticia de la muerte del papa Francisco, pastor conforme al Corazón de Cristo y testigo vivo de su misericordia, un regalo que el Señor ha ofrecido a la Iglesia y al mundo, en tiempos de dificultades y de grandes crisis, como la que vivimos en la pandemia. De ella nos quedó el recuerdo imborrable de la bendición al mundo con el Santísimo Sacramento en una plaza de San Pedro completamente vacía.

Como escribí el mismo día de su muerte, sugiero ahora algunas las claves de un pontificado que ha abierto las puertas de la Iglesia para que el aire fresco penetre hasta el fondo y sea cada vez más «casa de acogida» y «hospital de campaña».

La primera clave, como afirmaba el día 22 en una breve columna en la edición nacional del diario ABC, nos la dio el propio Papa cuando, unos días después de su elección como sucesor de Pedro, en un encuentro con periodistas, reveló que uno de los cardenales electores, el arzobispo emérito de Sao Paolo, el cardenal Claudio Hummes, «un gran amigo», al abrazarlo tras su elección, le dijo estas palabras: «No te olvides de los pobres». Y aquellas palabras, según confesó, penetraron en él y le hicieron pensar en Francisco, «el pobre de Asís», que supo ser instrumento de paz en un mundo convulso. La opción por los pobres ha sido, sin duda, una de las claves del pontificado de Francisco. Y, junto a ella, su preferencia por «las periferias», entendidas no solo como espacios geográficos, sino también como lugares «existenciales», donde tantos hermanos nuestros sufren sin que nadie les preste atención y ayuda.

La segunda clave nos la ha ofrecido el propio Papa casi al final de su pontificado, cuando, hace unos meses, nos regaló su última encíclica dedicada «al amor humano y divino del Corazón de Cristo». «Su corazón abierto –escribió– nos precede y nos espera sin condiciones, sin exigir un requisito previo para poder amarnos y proponernos su amistad: ‘nos amó primero’ (1 Jn 4,10). Gracias a Jesús ‘nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído’ en ese amor (1 Jn 4,16)». Esta es la razón primera y el fin último del ser y del vivir cristiano. De ella brota aquella opción por los pobres y la preferencia por las periferias.

Y, entre ambas realidades, entre el amor humano y divino del Corazón de Cristo y la opción por los pobres, discurre la tercera clave del pontificado de Francisco: la comunión, cuyo sentido eclesial se plasma en la llamada a la sinodalidad, en cuanto vínculo que conforma la vida y la acción pastoral de la Iglesia.

AMIGOS DE LOS CONVENTOS: UNA ASOCIACIÓN JUSTA Y NECESARIA

Escrito dominical, el 11 de mayo

Son muchas las iniciativas que en los últimos años han surgido en nuestra archidiócesis de Toledo, que siempre ha potenciado el caminar juntos con Cristo, los sacerdotes, la vida consagrada y los laicos, siempre teniendo como misión evangelizar según los sentimientos del Corazón de Cristo. Una de ellas es la creación de la Asociación Amigos de los conventos. Tres son los grandes aciertos de esta asociación aprobada por la Iglesia que camina en Toledo y que, tras un año de su aprobación, está dando pasos para cumplir con sus fines.

1. Son amigos de los conventos en la archidiócesis de Toledo. La asociación va creciendo poco a poco y tiene como misión ser una propuesta eclesial para ayudar al cuidado de nuestros conventos y monasterios. Con la cercanía a todos con su oración, sus servicios de ayuda económica cuando es posible hacer frente o porque se tienen medios o por la urgencia de la actuación. Todos sus miembros trabajan al servicio de los conventos y monasterios, como lo han hecho contando siempre con las autoridades civiles y con la ayuda de instituciones sociales.

2. Sus objetivos son sensibilizar, formar y actuar como laicos en su ayuda a los conventos. Tienen su sede en el convento de Santa Clara, que os invito a que lo visitéis para ver y conocer su magnífica labor al servicio de los monasterios, tanto en las ciudades de Toledo y Talavera de la Reina, como en pueblos, donde nuestros monasterios, y con ellos la vida contemplativa, tienen muchas

necesidades y necesitan muestras de apoyo.

Me consta la gran labor que hacen y cómo están dedicando tantos esfuerzos personales. Ayudar en todo lo que es la misión y por la cual nacieron, siempre bajo la autoridad y supervisión de la Vicaría de la Vida Consagrada. Es una experiencia de fraternidad y de ayuda, contando con el tesoro de los monasterios que son, sobre todo, las personas consagradas y contemplativas que entregan su vida al servicio de la Iglesia y de la humanidad que tanto necesita del Señor Resucitado.

3. Crecer más para servir mejor. Son ya varios centenares. Pero necesitan crecer para servir más y mejor. Con sus objetivos claros y ambiciosos como servicio a nuestros conventos, apoyando las vocaciones para seguir siendo habitados para cumplir el fin por el que se fundaron.

Esta asociación reza todos los días por las vocaciones a la vida monástica. Por la que se sienten llamadas a vivir la contemplación en los claustros. Piden por las monjas y monjes que habitan nuestros monasterios, por su santidad y perseverancia. Ha cumplido más de un año de su aprobación y ya son muchos los pasos que está dando. Animados por su presidente y su equipo de hombres y mujeres, que hace que sean solo y siempre amigos de los conventos. Hermanos de aquellas monjas y monjes, que viven su vocación en los claustros como seguimiento de Cristo, pobre, casto y obediente.

Animo a todos los que quieran ser amigos de los conventos a pertenecer a esta asociación tan valorada por la Iglesia que camina en Toledo y que es un canto de esperanza en estos tiempos que nos tocan vivir en los que tenemos que convertir las dificultades en retos.

Que María nuestra madre sea nuestra alegría y como Madre de los contemplativos, nos haga siempre ser hermanos de ellos que oran por nosotros de días y de noche.

VÍRGENES CONSAGRADAS, MUJERES INTRÉPIDAS

Escrito dominical, el 18 de mayo

Las vírgenes consagradas en nuestra archidiócesis tienen un recorrido que, poco a poco, se va consolidando. Son mujeres que se sienten llamadas y que después de un largo proceso de formación, piden al Obispo que las consagre con el velo de la Virgen en la catedral.

El «Ordo Virginum» nace en los primeros siglos del cristianismo como una llamada a vivir la virginidad consagrada insertos en un mundo necesitado de Amor y de ternura. «¡No apaguéis la profecía de vuestra vocación!», decía a las vírgenes consagradas nuestro querido papa Francisco, hace cinco años, cuando

se cumplían los cincuenta de la promulgación del Rito de la Consagración de las Vírgenes. «Estáis llamadas –añadía– no por mérito vuestro, sino por la misericordia de Dios, a hacer resplandecer en vuestra existencia el rostro de la Iglesia, Esposa de Cristo, que es virgen porque, a pesar de estar compuesta por pecadores, custodia íntegra la fe, concibe y hace crecer una humanidad nueva» (Mensaje, el 31 de mayo de 2020).

Desde mi ministerio en Valladolid, no solo he valorado siempre la forma más antigua de consagración, sino que siempre la he ofrecido y presentado como una verdadera gracia para toda la Iglesia y para las diócesis donde existen vírgenes consagradas, y que van creciendo como una auténtica entrega de la vida virginalmente a todos, especialmente a los más necesitados. Tres son las afirmaciones que, con su vida, las vírgenes consagradas nos invitan a vivir:

1. El Absoluto de Dios. Consagran su vida al Señor de la Vida y de la historia, en virginidad con una sponsalidad con Cristo. Es una vocación preciosa y precisa recogida en el «Ordo Virginis». Es una auténtica vida consagrada en la que la fecundidad de la vida brota de la unión con Cristo, que en medio del mundo y no en la mundanidad, entrega toda su vida al Absoluto del Amor de Dios que lo llena todo.

2. Entregar lo indiviso del corazón. Son mujeres que, como decía santa Teresa de Jesús, se han experimentado amadas de un modo único y únicamente pueden responder a tanto Amor con la entrega de su vida.

Entregan lo indiviso del corazón, aquello que solo se puede dar a una persona y que es un amor sponsal, «que mi amado es para mí y yo soy para mi amado», y lo viven abiertas a lo que el Obispo las encomienda, como evangelización en la diócesis en la que se han consagrado virginalmente.

3. Orden de Vírgenes. Conecta con la tradición de la Iglesia y con la sintonía de tantos hombres y mujeres que han consagrado virginalmente su vida al Amor de los amores, que llena plenamente el corazón, porque como decía san Agustín «nos has hecho, Señor, para ti y nuestra vida está inquieta hasta que descanse en ti».

En la archidiócesis de Toledo, desde la primera virgen consagrada, se creó la Delegación con un encargado y ha dado el fruto de cerca de una decena de mujeres vírgenes consagradas que, con una gran formación teológica, espiritual, bíblica, canónica, en nuestro centro de Ciencias Religiosas, cumplen con esta formación para ser y vivir como vírgenes consagradas en medio de su propia realidad como camino de santidad.

Muchas mujeres se preguntan: «¿Para quién soy?» Y buscan la respuesta en quien nos ama con su amor de totalidad y de sponsalidad. Son también muchas las mujeres que, como María, dicen: «Aquí estoy Señor, hágase en mí según tu palabra». Bendigo al «Ordo Virginum».

ORACIÓN DE MADRES: TUS HIJOS VOLVERÁN

Escrito dominical, el 25 de mayo

En mi visita pastoral me he encontrado en muchas parroquias la «Oración de madres». Esta y otras instituciones, como «Madre Mónica», que también rezan por sus hijos, en el fondo viven este texto precioso de las Sagradas Escrituras que es un canto de esperanza, donde madres que sufren se encuentran con esta Palabra de Dios que da sentido a las situaciones dolorosas que viven muchas madres: «Esto dice el Señor: Reprime la voz de tu llanto, seca las lágrimas de tus ojos, pues tendrán recompensa tus penas: volverán del país enemigo —oráculo del Señor—. Tu futuro rebosa esperanza, volverán los hijos a su patria» (Jer 31,16-17).

En el encuentro con la Oración de Madres he descubierto tres claves de esta asociación, que realmente está siendo una respuesta a los sufrimientos que viven y que las llena del amor del Corazón de Jesús, para dar respuesta a sus dramas.

1. Son madres que se unen a rezar por sus hijos. Este es el objetivo principal. Unidas orando juntas para pedir por sus hijos y por todas sus necesidades. El principal objetivo es que vuelvan a la casa familiar, al hogar del Corazón de Cristo, de la vida vivida desde el amor y la esperanza. Rezan para que vuelvan al redil de la Iglesia, de la familia, del amor verdadero. Es siempre un amor que les lleva a las madres a vivir intercediendo por sus hijos. No los juzgan, los quieren, pero rezan porque quieren lo mejor para ellos. Comparten en el grupo sus gozos y esperanzas.

2. Iluminan sus vidas con la oración. Partiendo de la Palabra de Dios y de lo que la Iglesia siempre ha potenciado: la oración de acción de gracias, de petición, de perdón, de intercesión...unen sus vidas desde el Evangelio, la oración y la intercesión.

Se unen para orar con el «sentir de la Iglesia». Esta oración, lleva a todas las madres a presentar a sus hijos y rezar juntas, con sus dificultades y su deseo de que el Señor y la Madre de Dios les cuiden.

Es una oración para la vida y que lleva a la esperanza de saber que sus hijos volverán. Ellas saben que cuando dos o tres están reunidos en su nombre, allí está Jesús en medio de ellas.

3. Una asociación que acoge y que camina juntos con Cristo. Os propongo entrar en la clave sinodal de caminar junto con Cristo, y se podría ofrecer a todas las madres de primera de comunión para que recen por sus hijos. Sería una manera preciosa de implicarlas en el cuidado y la atención de sus hijos que van a recibir la primera comunión.

Pido que todas las asociaciones de oración de madres, sean grupos sinodales, para acercar a toda la Iglesia que camina en Toledo, que esté presente en este cambio de época, el sufrimiento de tantas familias, de tantas madres donde sus hijos viven en dramas inmensos, con el deseo de vivir en esa promesa de que sus hijos volverán.

Es necesario que estas asociaciones se potencien y que sean para todas las madres, un lugar de encuentro para orar por sus hijos. Para compartir las alegrías y esperanzas y de un grupo de madres, que con María, nuestra Madre, quieren rezar por sus hijos, por su conversión, por su vuelta a la casa del Resucitado. Es una de las asociaciones que más están creciendo en todas nuestras parroquias y que invito a todas las madres a que formen grupos para pedir por sus hijos, siempre en peligros y necesitados.

II. OTROS ESCRITOS

PEDRO Y LAS SANDALIDAS DEL PESCADOR

Un nuevo Papa llamado León XIV

Recuerdo todavía con emoción el encuentro que tuvo el papa Pablo VI en el Consejo Mundial de las Iglesias en Ginebra, donde se presentó y sus primeras palabras fueron: «Mi nombre es Pedro».

¿Quién es el nuevo Papa? Su nombre ha sido anunciado y esperado en la plaza de San Pedro, corazón de la cristiandad y en estos días centro de una humanidad, que aún sin saberlo y sin quererlo, necesita del Papa como una autoridad moral, que presenta a Cristo, el Hijo de Dios vivo, como respuesta a todos los retos que tiene un mundo, una humanidad con heridas tan graves, tan inmensas, que sólo el bálsamo del Corazón de Cristo puede curar.

Ha elegido el nombre de León XIV pensando en el gran papa León XIII, que en una sociedad de grandes sufrimientos, abrió la Doctrina Social de la Iglesia con *Rerum Novarum* y consagró la humanidad al Corazón de Cristo Rey.

¿Qué pide el Buen Pastor a Pedro, para que se cumpla su misión: «Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia»?

1. Pedro ¿me amas? Aquí nos jugamos la vida cristiana, como dice una oración colecta de las misas, que sepamos, Señor, que en amarte a ti está nuestra salvación. El papa León XIV ha manifestado la alegría del Resucitado en una Iglesia misionera. Si no amamos al Señor no tenemos nada que hacer. Es aquí en su Corazón y en el nuestro donde nos jugamos la santidad.

Pedro tiene que anunciar a Jesús, curar la herida que ha dejado el pecado por su negación del Señor y de su pertenencia a la Iglesia: «Ni conozco a ese hombre, ni voy con los suyos». A Pedro, al Papa se le exige una comunión plena

de Amor y vida con Jesús, para confirmar a los hermanos, para apacentar sus rebaños que muchas veces no está exento de conflictos y dificultades.

2. Pedro, apacienta mis corderos. Solo cuando amamos a Jesús y cuanto más lo amamos, más nos encomendará lo que Jesús más ama. Su rebaño, cada una de las ovejas. Por eso Jesús entrega su Madre a Juan, «el discípulo amado». A Pedro, le encomienda su Iglesia. Sólo en la medida que amas al Señor, nos encomendará sus cosas más queridas. Quien no ame a Jesús, que no se preocupe, que el Señor no le encomendará nada, porque Jesús solo encomienda lo que más ama, a los que le aman a Él, para decirnos una y otra vez: «Apacienta mis corderos. Cuida con amor lo que te he encomendado como tesoro de mi corazón». Esa es la misión del Papa siempre.

Pedro, el Papa, sabe que el ministerio petrino exige dar la vida. La misión de todo Papa es decir a todos con la vida y con su magisterio que Jesús es el Hijo de Dios vivo y que exige nuestra vida.

3. Pedro, ven y sígueme. Una vez que Pedro ha puesto su mirada en el Corazón misericordioso de Jesús, que le ha curado todas sus heridas en el encuentro de reconciliación, y con la Eucaristía: «Venid y comed», Jesús invita a Pedro a seguirle por los caminos de la vida confirmando en la fe, en la esperanza y en la caridad a sus hermanos.

A Pedro le dice Jesús Resucitado: «Ven y sígueme para encender antorchas en un mundo a oscuras, ven para gritar la paz donde las guerras siguen con ‘derecho de ciudadanía’, aplastando de muerte a niños, personas vulnerables y masacrados pueblos enteros. Ven, para anunciarme con valentía a tantos que viven y mueren por el sin sentido de la vida.

Ven y sígueme, para entregar tu vida, para morir por mí y también servir a la Iglesia con un amor a muerte».

El Papa León XIV dio a la humanidad en su primer discurso una cercanía de sencillez y humildad, encomendando su ministerio petrino a la Virgen, rezando el Ave María. A Ella le pedimos para que sea un papado, como va a ser, que conduzca a toda la Iglesia, sacerdotes, vida consagrada y laicos, a vivir la santidad, es decir desde cada vocación, vivir con los sentimientos del Corazón de Cristo.

III. CARTAS PASTORALES COLECTIVAS

Carta Pastoral de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Toledo sobre

EL SENTIDO CRISTIANO DE LA MUERTE

Introducción

Hemos de vivir el ocaso de la vida con serena esperanza. «El Nuevo Testamento proyecta nueva luz sobre la condición de los muertos, sobre todo anunciando que Cristo, con su resurrección, ha vencido la muerte y ha extendido su poder liberador también en el reino de los muertos»¹.

«Frente a la muerte, el enigma de la condición humana alcanza su cumbre». El *Catecismo de la Iglesia Católica* (nº 2006) recoge esta frase de Constitución pastoral *Gaudium et spes* (nº 18).

«Sentimos la urgencia y el gozo de recordar hoy a los cristianos de nuestros pueblos y ciudades -como el apóstol Pablo a los de Corinto- la luminosa esperanza que brota de la fe en Jesucristo resucitado. Si esta esperanza se oscureciera o se disipara, ya no podríamos llamar- nos de verdad cristianos; y perderíamos el sabor que nos convierte en sal para una tierra amenazada de insipidez y de falta de sentido verdaderamente humano para vivir (cf. Mt 5,5-13)»².

«La predicación, la catequesis y la enseñanza de la religión católica, si quieren ser alimento sano de una fe íntegra y viva, han de proponer con toda su toda su riqueza la esperanza cristiana en la vida eterna»³.

Profesamos nuestra fe diciendo: «al tercer día resucitó de entre los muertos» (Símbolo de los Apóstoles); «resucitó al tercer día, según las Escrituras» (Credo Niceno-Constantinopolitano).

Afirmamos «la resurrección de la carne y la vida eterna» (Símbolo de los Apóstoles); «espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro» (Credo Niceno-Constantinopolitano).

San Pablo escribe a los cristianos de Corinto: «si Cristo no ha resucitado, vana es nuestra predicación y vana también vuestra fe» (1 Cor 15,14). Y añade: «Pero Cristo ha resucitado de entre los muertos y es primicia de los que han muerto. Si por un hombre vino la muerte, por un hombre vino la resurrección» (1 Cor 15,20-21).

1 JUAN PABLO II, Audiencia general, 28 julio 1999.

2 COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Nota doctrinal Esperamos la resurrección y la vida eterna, 26 noviembre 1995, nº 1.

3 *Ibíd.*, nº 3.

El mismo Jesús afirma: «Yo soy la resurrección y la vida: el que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá; y el que está vivo y cree en mí, no morirá para siempre» (Jn 11,25-26).

El ser humano no ha nacido para morir, sino para vivir eternamente. El libro de la Sabiduría denomina a Dios «amigo de la vida» (Sab 11,26).

Somos seres dotados de alma y cuerpo. A través del cuerpo se produce una comunicación con Dios, con los demás, con la creación. El cuerpo nos permite sentir, vivir, orar, soñar. Nuestro cuerpo ha sido ungido con el Espíritu Santo.

En los relojes era frecuente encontrar esta inscripción: *Vulnerant omnes, ultima necat* (Todas las horas hieren, la última mata). Sin embargo, la sociedad actual da la espalda a la muerte. Aunque la considera inevitable, la oculta y disfraza.

1. Testimonios en la Antigua Alianza

1.1. Antecedentes

Todas las grandes civilizaciones antiguas creían en algún tipo de vida después de la muerte. «La historia de las religiones atestigua el hondo arraigo de esta dimensión esperante en los hombres de todas las épocas y de todas las culturas, pues, sabiéndose mortales, los seres humanos no han aceptado que la muerte fuera su último destino; habiendo experimentado muchas veces la precariedad de sus proyectos, nunca han dejado de planear y esperar un futuro mejor; conscientes de su finitud y relatividad, jamás han dejado de aspirar a ser tratados no como cosas, sino como fines absolutos»⁴.

1.2. El Génesis

El pueblo de Israel vive abierto al cumplimiento de las promesas y camina en esperanza. Manifiesta un peculiar cuidado en respetar a los difuntos. Abrahán compró un terreno para sepultar a su esposa Sara: «Murió Sara en Quiriat Arbá, o sea Hebrón, en la tierra de Canaán. Abrahán fue a hacer duelo por Sara y a llorarla. Después Abrahán dejó a su difunta y habló así a los hititas: «Yo soy un emigrante, residente entre vosotros. Dadme un sepulcro en propiedad, entre vosotros, para enterrar a mi difunta»» (Gn 23,2-4).

Jacob dio instrucciones a sus doce hijos sobre lo que deberían hacer con su cadáver: «Cuando me reúna con los míos, enterradme con mis padres en la cueva del campo de Efrón, el hitita, la cueva del campo de Macpela frente a Mambré, en la tierra de Canaán, la que compró Abrahán a Efrón, el hitita,

⁴ *Ibíd.*, n° 15.

como sepulcro en propiedad. Allí enterraron a Abrahán y Sara, su mujer; allí enterraron a Isaac y a Rebeca, su mujer; allí enterré yo a Lía» (Gn 49,29-32).

El libro del Génesis termina con la muerte de José: «José dijo a sus hermanos: «Yo voy a morir, pero Dios cuidará de vosotros y os llevará de esta tierra a la tierra que juró dar a Abrahán, Isaac y Jacob». Luego José hizo jurar a los hijos de Israel: «Cuando Dios os visite, os llevaréis mis huesos de aquí». José murió a los ciento diez años. Lo embalsamaron y lo pusieron en un sarcófago en Egipto» (Gn 50,24-26).

1.3. Deuteronomio

El último capítulo del Deuteronomio describe la muerte de Moisés y su entierro en la estepa de Moab: «Y allí murió Moisés, siervo del Señor, en el territorio de Moab, como había dispuesto el Señor. Lo enterraron en el valle de Moab, frente a Bet Peor; y hasta el día de hoy nadie ha conocido el lugar de su tumba» (Dt 34,5-6).

1.4. Josué

El libro de Josué concluye con su entierro en la montaña de Efraín. Además, los huesos de José son enterrados en Siquén: «Y después de todo esto, murió Josué, hijo de Nun, siervo del Señor, a la edad de ciento diez años. Fue enterrado en el término de su heredad, en Timná Séráj, que está en la montaña de Efraín, al norte del monte Gaás. (...) Los huesos de José, que los hijos de Israel habían traído de Egipto, los enterraron en Siquén, en el campo que había comprado Jacob a los hijos de Jamor, padre de Siquén, por cien monedas, y que pasó a ser heredad de los hijos de José. También murió Eleazar, hijo de Aarón, y lo enterraron en Guibeá» (Jos 24,29-30.32-33).

1.5. Job

Job refuta las ideas de sus amigos y dice: «Yo sé que mi redentor vive y que al fin se alzaré sobre el polvo: después que me arranquen la piel, ya sin carne, veré a Dios. Yo mismo lo veré, y no otro; mis propios ojos lo verán» (Job 19,25-27).

1.6. Daniel

El libro de Daniel recoge un destello de esperanza: «Por aquel tiempo se levantará Miguel, el gran príncipe que se ocupa de los hijos de tu pueblo; serán tiempos difíciles como no los ha habido desde que hubo naciones hasta ahora.

Entonces se salvará tu pueblo: todos los que se encuentran inscritos en el libro. Muchos de los que duermen en el polvo de la tierra despertarán: unos para vida eterna, otros para vergüenza e ignominia perpetua. Los sabios brillarán como el fulgor del firmamento, y los que enseñaron a muchos la justicia, como las estrellas, por toda la eternidad» (Dan 12,1-3).

1.7. *El libro de Tobías*

Tobit se empeñaba en enterrar secretamente a los muertos: «En tiempos de Salmanasar di muchas limosnas a mis hermanos de raza: procuraba pan al hambriento y ropa al desnudo. Si veía el cadáver de uno de mi raza abandonado fuera de las murallas de Nínive, lo enterraba. Enterré también a los que mandó matar Senaquerib cuando vino huyendo de Judea -el Rey del cielo lo castigó por todas sus blasfemias, y él, en venganza, dio muerte a muchos hijos de Israel-. Yo sustraje sus cuerpos y les di sepultura. Senaquerib los buscó en vano. Un ninivita informó al rey de que era yo quien los había enterrado. Entonces me escondí. Pero, tras verificar que el rey sabía de mí y que me buscaban para matarme, tuve miedo y escapé» (Tob 1,16-19).

Como afirma Scott Hahn⁵, «Dios no quiere que Israel dé culto a los muertos, sino que los honre. Quiere que imite a sus antepasados santos, no que los idolatre. No quiere que Israel sea como los pueblos vecinos ni que intente entrar en comunión con los muertos a través de médiums y hechiceros. Quiere que tenga una auténtica comunión con los muertos en la comunión de los santos».

1.8. *La epopeya de los Macabeos*

El segundo libro de los Macabeos recoge la historia de los siete hermanos que no acceden a la orden de apostatar de su fe. El testimonio del segundo hijo es elocuente: «Y estando a punto de morir, dijo: «Tú, malvado, nos arrancas la vida presente; pero, cuando hayamos muerto por su ley, el Rey del universo nos resucitará para una vida eterna»» (2 Mac 7,9).

También lo es el del cuarto hijo: «Y, cuando estaba a punto de morir, dijo: «Vale la pena morir a manos de los hombres, cuando se tiene la esperanza de que Dios mismo nos resucitará. Tú, en cambio, no resucitarás para la vida»» (2 Mac 7,14).

La madre abre su corazón: «En extremo admirable y digna de recuerdo fue la madre, quien, viendo morir a sus siete hijos en el espacio de un día, lo soportó con entereza, esperando en el Señor. Con noble actitud, uniendo un

⁵ S. HAHN, *La esperanza de morir. El sentido cristiano de la muerte y resurrección del cuerpo*, Rialp, Madrid 2024, 60.

temple viril a la ternura femenina, fue animando a cada uno y les decía en su lengua patria: «Yo no sé cómo aparecisteis en mi seno: yo no os regalé el aliento ni la vida, ni organicé los elementos de vuestro organismo. Fue el Creador del universo, quien modela la raza humana y determina el origen de todo. Él, por su misericordia, os devolverá el aliento y la vida, si ahora os sacrificáis por su ley» (2 Mac 7,20-23).

2. La enseñanza de Jesús

Los saduceos no creían en la resurrección porque no veían en el Pentateuco ninguna referencia. Jesús les corrige diciendo: «Y a propósito de que los muertos resucitan, ¿no habéis leído en el libro de Moisés, en el episodio de la zarza, lo que le dijo Dios: «Yo soy el Dios de Abrahán, el Dios de Isaac, el Dios de Jacob». No es Dios de muertos, sino de vivos. Estáis muy equivocados» (Mc 12,26-27). Son conocidas las expresiones siguientes:

- «Lo mismo que Moisés elevó la serpiente en el desierto, así tiene que ser elevado el Hijo del hombre, para que todo el que cree en él tenga vida eterna. Porque tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito, para que todo el que cree en él no perezca, sino que tenga vida eterna» (Jn 3,14-16).
- «El que cree en el Hijo posee la vida eterna; el que no crea al Hijo no verá la vida» (Jn 3,36).
- «El que beba del agua que yo le daré nunca más tendrá sed: el agua que yo le daré se convertirá dentro de él en un surtidor de agua que salta hasta la vida eterna» (Jn 4,14).
- «Quien escucha mi palabra y cree al que me envió posee la vida eterna» (Jn 5,24).
- «Trabajad no por el alimento que perece, sino por el alimento que perdura para la vida eterna» (Jn 6,27).
- «Esta es la voluntad de mi Padre: que todo el que ve al Hijo y cree en él tenga vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día» (Jn 6,40).
- «En verdad, en verdad os digo: el que cree tiene vida eterna» (Jn 6,47).
- «El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día» (Jn 6,54).
- «Y yo les doy la vida eterna; no perecerán para siempre, y nadie las arrebatará de mi mano» (Jn 10,28).
- Jesús dice a Marta, hermana de Lázaro: «Yo soy la resurrección y la vida: el que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá; y el que está vivo y cree en mí, no morirá para siempre» (Jn 11,25-26).

En el discurso pronunciado al final de la última cena, Jesús dijo: «En la casa de mi Padre hay muchas moradas; si no, os lo habría dicho, porque me voy a prepararos un lugar. Cuando vaya y os prepare un lugar, volveré y os llevaré conmigo, para que donde estoy yo estéis también vosotros» (Jn 14,2-3).

«Nuestra espera de la resurrección y de la vida eterna no se apoya, en última instancia, en ninguna especulación de la mente ni en ningún deseo del corazón del hombre. La resurrección y el cielo son inimaginables e inalcanzables para el ser humano de por sí. Su único fundamento fiable es el acontecimiento de Jesucristo, en quien Dios mismo nos abre la posibilidad de una vida resucitada como la suya»⁶.

San Pablo escribió a los Tesalonicenses: «pues el mismo Señor, a la voz del arcángel y al son de la trompeta divina, descenderá del cielo, y los muertos en Cristo resucitarán en primer lugar; después nosotros, los que vivamos, los que quedemos, seremos llevados con ellos entre nubes al encuentro del Señor, por los aires. Y así estaremos siempre con el Señor» (1 Tes 4,16-17).

3. El sentido positivo de la muerte

«Gracias a Cristo, la muerte cristiana tiene un sentido positivo»⁷. El Catecismo de la Iglesia Católica afirma en el número 1011: «En la muerte, Dios llama al hombre hacia sí. Por eso, el cristiano puede experimentar hacia la muerte un deseo semejante al de san Pablo: «Deseo partir y estar con Cristo» (Flp 1,23); y puede transformar su propia muerte en un acto de obediencia y de amor hacia el Padre, a ejemplo de Cristo (cf. Lc 23,46): «Mi deseo terreno ha sido crucificado; [...] hay en mí un agua viva que murmura y que dice desde dentro de mí ‘ven al Padre’»⁸. «Yo quiero ver a Dios y para verlo es necesario morir»⁹. «Yo no muero, entro en la vida»»¹⁰.

La liturgia expresa la visión cristiana de la muerte con estas palabras: «La vida de los que en ti creemos, Señor, no termina, se transforma; y, al deshacerse nuestra morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el cielo» (Misal Romano, *Prefacio I de difuntos*).

También: «Y los redimidos por la muerte de tu Hijo, por una señal suya, seremos despertados a la gloria de su misma resurrección» (*Prefacio IV de difuntos*). «Porque el ser llamados de nuevo a la vida es obra de tu amor y

6 COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Nota doctrinal Esperamos la resurrección y la vida eterna, o.c., n° 14.

7 CCE 1010.

8 San Ignacio de Antioquía, Epistula ad Romanos 7,2.

9 Santa Teresa de Jesús, Poesía, 7.

10 Santa Teresa del Niño Jesús, Lettre (9 junio 1987).

gracia, ya que, habiendo muerto a causa del pecado, los redimidos por la victoria de Cristo hemos sido llamados con él a la vida» (*Prefacio V de difuntos*).

4. Oración por los difuntos

Hay un episodio en la vida de Judas Macabeo que tiene una especial relevancia: «Luego recogió dos mil dracmas de plata entre sus hombres y las envió a Jerusalén para que ofreciesen un sacrificio de expiación. Obró con gran rectitud y nobleza, pensando en la resurrección. Si no hubiera esperado la resurrección de los caídos, habría sido inútil y ridículo rezar por los muertos. Pero, considerando que a los que habían muerto piadosamente les estaba reservado un magnífico premio, la idea era piadosa y santa. Por eso, encargó un sacrificio de expiación por los muertos, para que fueran liberados del pecado» (2 Mac 12,43-46).

A propósito de la oración por los difuntos, el Catecismo de la Iglesia Católica afirma en el número 1032: «Esta enseñanza se apoya también en la práctica de la oración por los difuntos, de la que ya habla la Escritura: «Por eso mandó [Judas Macabeo] hacer este sacrificio expiatorio en favor de los muertos, para que quedaran liberados del pecado» (2 M 12,46). Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos y ha ofrecido sufragios en su favor, en particular el sacrificio eucarístico (cf. DS 856), para que, una vez purificados, puedan llegar a la visión beatífica de Dios. La Iglesia también recomienda las limosnas, las indulgencias y las obras de penitencia en favor de los difuntos: «Llevémosles socorros y hagamos su conmemoración. Si los hijos de Job fueron purificados por el sacrificio de su padre (cf. Jb 1,5), ¿por qué habríamos de dudar de que nuestras ofrendas por los muertos les lleven un cierto consuelo? [...] No dudemos, pues, en socorrer a los que han partido y en ofrecer nuestras plegarias por ellos» (San Juan Crisóstomo, *In epistulam I ad Corinthios homilia* 41,5)».

La oración por los difuntos está presente en la celebración de la Eucaristía. A modo de ejemplo, recordamos las palabras de la Plegaria Eucarística para diversas circunstancias III: «Acuérdate de nuestros hermanos que se durmieron en la paz de Cristo y de todos los difuntos, cuya fe solo tú conociste: admítelos a contemplar la luz de tu rostro y dales la plenitud de la vida en la resurrección». Y se añade, a continuación: «Y, terminada nuestra peregrinación por este mundo, concédenos, también, llegar a la morada eterna, donde viviremos siempre contigo y con santa María, la Virgen Madre de Dios, con los apóstoles y los mártires y, en comunión con todos los santos, te alabaremos y glorificaremos».

Benedicto XVI dijo: «al ir a los cementerios y rezar con afecto y amor por nuestros difuntos, se nos invita, una vez más, a renovar con valentía y con fuerza nuestra fe en la vida eterna, más aún, a vivir con esta gran esperanza

y testimoniarla al mundo: tras el presente no se encuentra la nada. Y precisamente la fe en la vida eterna da al cristiano la valentía de amar aún más intensamente nuestra tierra y de trabajar por construirle un futuro, por darle una esperanza verdadera y firme»¹¹.

El 2 de noviembre de este año 2024, el papa Francisco pronunció estas palabras: *«Al visitar el cementerio, lugar de descanso de nuestros hermanos y hermanas difuntos, renovamos nuestra fe en Cristo, que murió, fue sepultado y resucitó para nuestra salvación. También los cuerpos mortales despertarán en el último día y los que han dormido en el Señor se asociarán a él en el triunfo sobre la muerte. Con esta certeza elevamos al Padre nuestra unánime oración de sufragio y bendición.*

Bendito seas, oh Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que en tu gran misericordia nos has regenerado por la resurrección de Jesús de entre los muertos a una esperanza viva, a una herencia que no decae ni se marchita; escucha la oración que te dirigimos por todos nuestros seres queridos que han dejado este mundo: abre los brazos de tu misericordia y recíbelos en la asamblea gloriosa de la santa Jerusalén.

Consuela a los que sufren el dolor de la despedida con la certeza de que los muertos viven en ti y de que incluso los cuerpos confiados a la tierra serán un día partícipes de la victoria pascual de tu Hijo.

Tú que has puesto a la Santísima Virgen María como signo luminoso en el camino de la Iglesia, por su intercesión sostén nuestra fe, para que ningún obstáculo nos haga desviarnos del camino que conduce a ti, que eres la alegría sin fin».

El recuerdo de los difuntos se convierte en sufragio, oración de intercesión, especialmente en la Eucaristía aplicada por su eterno descanso. La mejor expresión de caridad con los difuntos es ofrecer por ellos la Eucaristía. Las flores se marchitan, la oración permanece.

Creemos en la vida eterna. Creemos en la posibilidad de purificación. No debemos descuidar la escatología intermedia. El número 1030 del Catecismo de la Iglesia Católica afirma: «Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo». Y el número 1031 aclara que la Iglesia «llama purgatorio a esta purificación final de los elegidos».

Pastoralmente, es preferible la celebración de las exequias en la parroquia. La oración tiene mayor sentido y expresividad en el espacio donde se celebra habitualmente la fe. Una fe que nace, crece y se desarrolla en la comunidad eclesial. Los tanatorios pueden ofrecer otros servicios.

11 BENEDICTO XVI, Audiencia general, 2 noviembre 2011.

5. Algunos aspectos sobre la cremación

5.1. Código de Derecho Canónico

El Código de Derecho Canónico presenta dos afirmaciones muy significativas:

Canon 1176 § 3: «La Iglesia aconseja vivamente que se conserve la piadosa costumbre de sepultar el cadáver de los difuntos; sin embargo, no prohíbe la cremación, a no ser que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina cristiana».

Canon 1184 § 1, 2º: «Se han de negar las exequias eclesiásticas, a no ser que antes de la muerte hubieran dado alguna señal de arrepentimiento: a los que pidieron la cremación de su cadáver por razones contrarias a la fe cristiana».

5.2. Instrucción «Ad resurgendum cum Christo»

El 15 de agosto de 2016 la entonces denominada Congregación (hoy Dicasterio) para la Doctrina de la Fe publicó la Instrucción «Ad resurgendum cum Christo acerca de la sepultura de los difuntos y la conservación de las cenizas en caso de cremación», en la que se daban algunas indicaciones:

1. La iglesia «recomienda insistentemente que los cuerpos de los difuntos sean sepultados en los cementerios u otros lugares sagrados».

2. La inhumación es «la forma más adecuada para expresar la fe y la esperanza en la resurrección corporal».

3. Al enterrar los cuerpos de los fieles «la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona».

4. La sepultura «en los cementerios u otros lugares sagrados responde adecuadamente a la compasión y el respeto debido a los cuerpos de los fieles difuntos, que mediante el Bautismo se han convertido en templo del Espíritu Santo».

5. La sepultura de los cuerpos de los fieles difuntos «en los cementerios u otros lugares sagrados favorece el recuerdo y la oración por los difuntos por parte de los familiares y de toda la comunidad cristiana».

6. «En ausencia de razones contrarias a la doctrina cristiana, la Iglesia, después de la celebración de las exequias, acompaña la cremación con especiales indicaciones litúrgicas y pastorales, teniendo un cuidado particular para evitar cualquier tipo de escándalo o indiferencia religiosa»

7. Si se opta por la cremación, «las cenizas del difunto, por regla general, deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un área especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesiástica competente».

8. Desde el principio «los cristianos han deseado que sus difuntos fueran objeto de oraciones y recuerdo de parte de la comunidad cristiana. Sus tumbas se convirtieron en lugares de oración, recuerdo y reflexión».

9. «La conservación de las cenizas en un lugar sagrado puede ayudar a reducir el riesgo de sustraer a los difuntos de la oración y el recuerdo de los familiares y de la comunidad cristiana». Así, además, se evita la posibilidad de olvido, falta de respeto y malos tratos, que pueden sobrevenir sobre todo una vez pasada la primera generación, así como prácticas inconvenientes o supersticiosas.

10. «(...) no está permitida la conservación de las cenizas en el hogar. Sólo en casos de graves y excepcionales circunstancias, dependiendo de las condiciones culturales de carácter local, el Ordinario, de acuerdo con la Conferencia Episcopal o con el Sínodo de los Obispos de las Iglesias Orientales, puede conceder el permiso para conservar las cenizas en el hogar. Las cenizas, sin embargo, no pueden ser divididas entre los diferentes núcleos familiares y se les debe asegurar respeto y condiciones adecuadas de conservación».

11. «Para evitar cualquier malentendido panteísta, naturalista o nihilista, no sea permitida la dispersión de las cenizas en el aire, en la tierra o en el agua o en cualquier otra forma, o la conversión de las cenizas en recuerdos conmemorativos, en piezas de joyería o en otros artículos».

12. «En el caso de que el difunto hubiera dispuesto la cremación y la dispersión de sus cenizas en la naturaleza por razones contrarias a la fe cristiana, se le han de negar las exequias, de acuerdo con la norma del derecho».

6. Niños muertos sin bautizar

El Catecismo de la Iglesia Católica afirma: «En cuanto a los niños muertos sin Bautismo, la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (cf 1 Tm 2,4) y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: «Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis» (Mc 10,14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo. Por esto es más apremiante aún la llamada de la Iglesia a no impedir que los niños pequeños vengan a Cristo por el don del santo Bautismo» (CCE 1261).

La Comisión Teológica Internacional publicó en 2007 un documento titulado: «La esperanza de salvación para los niños que mueren sin bautismo», en cuyo n° 5 se afirma:

«El Misal Romano de 1970 introdujo una misa funeral por los niños no bautizados cuyos padres deseaban presentarlos para el Bautismo. La Iglesia confía a la misericordia de Dios a los niños que mueren sin Bautismo. En la

Instrucción sobre el Bautismo de los niños de 1980 la Congregación para la Doctrina de la Fe ha reafirmado que «en cuanto a los niños muertos sin Bautismo la Iglesia sólo los puede confiar a la misericordia de Dios, como hace en el rito de los funerales por ellos». El *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992) añade que «la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (1 Tm 2,4) y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: ‘Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis’ (Mc 10,14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños muertos sin Bautismo»

7. Los cuerpos resucitados

San Pablo disipó las dudas de los cristianos de Corinto: «Algún preguntará: ¿Y cómo resucitan los muertos? ¿Con qué cuerpo vendrán? Insensato, lo que tú siembras no recibe vida si (antes) no muere. Y al sembrar, no siembras el cuerpo que llegará a ser, sino un simple grano, de trigo, por ejemplo, o de cualquier otra planta. Pero Dios le da el cuerpo según ha querido, y a cada semilla su propio cuerpo. No toda carne es la misma carne, sino que una cosa es la carne de los humanos, otra la carne de los animales, otra la carne de las aves y otra la de los peces. Y hay cuerpos celestes y cuerpos terrestres; pero el resplandor de los celestes es uno y el de los terrestres, otro; uno es el resplandor del sol y otro el resplandor de la luna, y otro el resplandor de las estrellas; pues una estrella se distingue de otra por su brillo. Lo mismo es la resurrección de los muertos: se siembra un cuerpo corruptible, resucita incorruptible; se siembra un cuerpo sin gloria, resucita glorioso; se siembra un cuerpo débil, resucita lleno de fortaleza; se siembra un cuerpo animal, resucita espiritual» (1 Cor 15,35-44).

En el siglo II, Tertuliano de Cartago afirmaba: «No hay duda que pueda restituir la carne el que la hizo» (*De la resurrección de la carne*, 11).

Según santo Tomás de Aquino¹², los cuerpos resucitados poseen tres «condiciones» o rasgos identificativos:

1. *Cualidad*: si en esta vida el cuerpo es masculino o femenino, también lo será en la vida venidera, y los cuerpos resucitarán en el estado de la última perfección.

2. *Identidad*: el cuerpo seguirá siendo el propio de cada cual.

3. *Integridad*: el cuerpo estará completo.

Los cuerpos de los bienaventurados poseerán además cuatro condiciones:

1. *Impasibilidad*: no pueden enfermar, ni envejecer ni morir.

2. *Sutileza*: brillo y capacidad de comunicarse con los demás.

3. *Agilidad*: coordinación más perfecta.

12 TOMÁS DE AQUINO, Suma teológica III, sup., c. 75-85. Cf. S. HAHN, o.c., 104-111.

4. *Claridad*: la luz de la santidad.

El papa Francisco afirmó en la Audiencia general del 4 de diciembre de 2013: «La resurrección de todos nosotros tendrá lugar el último día, al final del mundo, por obra de la omnipotencia de Dios, quien restituirá la vida a nuestro cuerpo reuniéndolo con el alma, en virtud de la resurrección de Jesús. Ésta es la explicación fundamental: porque Jesús resucitó, nosotros resucitaremos; nosotros tenemos la esperanza en la resurrección porque Él nos abrió la puerta a esta resurrección. Y esta transformación, esta transfiguración de nuestro cuerpo se prepara en esta vida por la relación con Jesús, en los Sacramentos, especialmente en la Eucaristía. Nosotros, que en esta vida nos hemos alimentado con su Cuerpo y con su Sangre, resucitaremos como Él, con Él y por medio de Él. Como Jesús resucitó con su propio cuerpo, pero no volvió a una vida terrena, así nosotros resucitaremos con nuestros cuerpos que serán transfigurados en cuerpos gloriosos».

8. Columbarios

En el columbario reposan las cenizas de vuestros seres queridos. Es un lugar de descanso que nos permite levantar la mirada hacia lo alto y contemplar a Cristo, muerto y resucitado por nosotros. Es lugar de recuerdo, de volver a la memoria del corazón, memoria agradecida. Es lugar de fe: creer en la Escritura y en la palabra de Jesús.

Desde ahí dirigimos nuestras oraciones como sufragio de los que duermen en Cristo y como alabanza incesante de su misericordia.

Pedimos a Jesucristo que nos acoja bondadoso cuando resucitemos y recibimos de Él el encargo de permanecer en vela aguardándolo.

El columbario nos recuerda la vida futura en Cristo, que transformará nuestro cuerpo humilde en cuerpo glorioso como el suyo.

Nuestros cuerpos, modelados de la tierra, regresan a la tierra, pero en el designio de la misericordia de Dios, la muerte ya aparece como un castigo, sino como prueba de amor. Jesucristo, vencedor de la muerte es garantía de nuestra resurrección futura.

«Y cuando resucitó de entre los muertos, los discípulos se acordaron de lo que había dicho, y creyeron a la Escritura y a la Palabra que había dicho Jesús» (Jn 2,22-23).

Esto nos hace vivir con una actitud de confiada, esperanzada y llena alegría. La alegría es la característica de los textos bíblicos y litúrgicos. La alegría es el grito, el clamor de los testigos del sepulcro vacío y del Señor Resucitado. Se trata de una alegría exultante y a la vez serena, de una alegría contagiosa y expansiva, de una alegría confiada y llena de esperanza.

El papa Francisco afirma: «*La alegría del Evangelio llena el corazón y la*

vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría» (EG 1).

La resurrección de Cristo es el fundamento y contenido de la vida cristiana. Resucitando Él, comienza a renovar con la vida nueva, gloriosa, a su propia comunidad, la de sus discípulos. En el fondo, la resurrección es el poder de Dios iluminando, moviendo y conmoviendo.

La resurrección de Cristo anula el egoísmo, el aislamiento. Vence la enemistad, la lejanía y nos convierte a todos en su propio cuerpo. Con Jesucristo resucitado ya no somos «seres resentidos, quejosos, sin vida» (EG 2), ni «evangelizadores tristes y desalentados, impacientes o ansiosos» (EG 10), «pesimistas quejosos y desencantados» (EG 85), como dice el Papa Francisco, quien también afirma: «*El triunfo cristiano es siempre una cruz, pero una cruz que al mismo tiempo es bandera de victoria, que se lleva con una ternura combativa ante los embates del mal*» (EG 85).

Resucitar con Cristo significa que Cristo nos comunica lo que es y tiene, su misma gloria, su persona. Y ello inclina a cuantos lo reciben a darse a los demás, a transmitir a todos lo mejor de sí mismo, la fe, la alegría, la esperanza. Siendo Dios amor, quienes participan de la resurrección de Cristo, aman.

En algunas diócesis se han establecido reglamentos sobre los columbarios. Se pueden depositar las cenizas en los cementerios o en locales anejos a los templos para conservarlas dignamente en un ambiente de respeto y fe.

Las instalaciones habilitadas en los cementerios parroquiales o lugares anejos a los templos han de cumplir la legislación civil y se regirán por las normas de la Iglesia universal y la legislación canónica particular.

El acceso a los columbarios debe ser independiente, han de abrirse a los fieles para la oración y no debe celebrarse en ellos la Eucaristía, ni deben considerarse lugares de culto.

Las Parroquias, los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica pueden promover columbarios eclesiales y responsabilizarse de su administración y buen funcionamiento.

Para la construcción de columbarios se ha de contar con la aprobación del obispo. La solicitud ha de incorporar el proyecto arquitectónico y económico y el reglamento de funcionamiento. La Curia Diocesana estudiará la documentación sobre la instalación, la localización, el acceso, los costes y los plazos de ejecución y conclusión del proyecto.

9. Conclusión

Esperamos la resurrección de la carne que será transfigurada en un cuerpo glorioso. La Iglesia no impide la cremación, pero tampoco la recomienda. La

Iglesia «aconseja vivamente que se conserve la piadosa costumbre de sepultar el cadáver de los difuntos» (CIC 1176 § 3). Pero prohíbe la cremación cuando se solicita «por razones contrarias a la fe cristiana» (CIC 1184 § 1, 2º).

«El Credo de la Iglesia se abre con la confesión de la fe en Dios Padre, Creador de todo, y se cierra con la proclamación de la esperanza en la resurrección de los muertos y en la vida eterna. Entre ambos artículos del Credo, el primero y el último, se da una estrecha correspondencia. El primero contiene ya implícitamente el último; en éste se expresa lo que en aquél se sugiere. De modo que no es posible afirmar uno y negar otro, pues ambos están esencialmente relacionados»¹³.

«Llegada la plenitud de los tiempos, el Dios de la creación y de la alianza manifiesta plenamente su identidad como el Amor creador al resucitar a Jesús de Nazaret, el Crucificado, de entre los muertos. El anuncio de su resurrección es el acta pública del nacimiento de la fe cristiana, como se ve en las palabras de Pedro el día de Pentecostés: «A ese Jesús lo resucitó Dios, cosa de la que todos nosotros somos testigos. Así pues, una vez que ha sido elevado a la derecha de Dios y ha recibido del Padre la Promesa (el Espíritu Santo), lo ha derramado, que es lo que vosotros veis y oís» (Hch 2,32-33)»¹⁴.

«La vida humana tiene, pues, un hacia dónde, un destino que no se identifica con la oscuridad de la muerte. Hay una patria futura para todos nosotros, la casa del Padre, a la que llamamos cielo. La inmensidad de los cielos estrellados que observamos «allá arriba», desde la tierra, puede sugerir, a modo de imagen, la inmensa felicidad que supone para el ser humano su encuentro definitivo y pleno con Dios. Este encuentro es el cielo del que nos habla la Sagrada Escritura con parábolas y símbolos como los de la fiesta de las bodas, la luz y la vida»¹⁵.

Los santos son los expertos en esperanza: «Tenemos entre nosotros a los verdaderos expertos en la ciencia de la esperanza: son los santos. La vocación cristiana es vocación a la santidad. Y la santidad es la realización y el disfrute anticipado de los bienes futuros. Los santos son la transparencia de la vida eterna; su vida proyecta ya en este tiempo de nuestra vida en la historia la eternidad todavía no alcanzada»¹⁶.

San José es reconocido como el patrono de la buena muerte, pues murió con la presencia de la Virgen María y de Jesús.

Encomendamos a la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Esperanza que interceda por nosotros para que sepamos respetar el cuerpo de los difun-

13 COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Nota doctrinal Esperamos la resurrección y la vida eterna, o.c., nº 8.

14 *Ibíd.*, nº 10.

15 *Ibíd.*, nº 12.

16 *Ibíd.*, nº 31.

tos. Un cuerpo ungido por el Espíritu Santo desde el bautismo y convertido en templo vivo.

Toledo, 8 de abril de 2025.

- ✠ FRANCISCO CERRO CHAVES, Arzobispo de Toledo y Primado de España
- ✠ JOSÉ MARÍA YANGUAS SANZ, Obispo de Cuenca
- ✠ GERARDO MELGAR VICIOSA, Obispo de Ciudad Real
- ✠ JULIÁN RUIZ MARTORELL, Obispo de Sigüenza-Guadalajara
- ✠ FRANCISCO CÉSAR GARCÍA MAGÁN, Obispo Auxiliar de Toledo
- ✠ ÁNGEL ROMÁN IDÍGORAS, Obispo Electo de Albacete
- JULIÁN ROS CÓRCOLES, Administrador Diocesano de Albacete

Carta pastoral de los Obispos de Toledo y Getafe con motivo del RECONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CULTO INMEMORIAL DE LA BEATA SOR JUANA DE LA CRUZ

«El mayor tesoro que la persona tiene escondido dentro de sí, y el mayor bien y riqueza que posee, es tener e poseer e gozar a Dios».

(Beata Juana de la Cruz)

El pasado 25 de noviembre de 2024, el Papa Francisco ha reconocido y aprobado el Culto Inmemorial de que gozó sor Juana de la Cruz, a la que popularmente llamamos «Santa Juana». Con una solemne Misa de Acción de Gracias a Dios, se reemprenderá su culto y veneración en las diócesis de Getafe y Toledo y en la Orden Franciscana.

Damos gracias a Dios por este modelo de santidad que la Iglesia ha reconocido, y a todos los que han trabajado para hacerlo realidad, a la comunidad de Hermanas Clarisas de Cubas, *actoras de la causa* y guardianas de sus reliquias y de su memoria, a los *Postuladores* y *Vicepostuladores*, y a todos los que han acompañado el largo de camino de esta Causa y han preparado las POSITIO sobre Vida y Virtudes y sobre Culto.

1. Semblanza biográfica

Juana de la Cruz nació en Azaña (hoy Numancia de la Sagra), en el reino de Toledo. Fue hija de Juan Vázquez y de Catalina Gutiérrez. A los 15 años, huyó de su familia para evitar el matrimonio y hacer realidad su deseo de

consagrarse a Dios en el beaterio de Santa María de la Cruz de la cercana villa de Cubas (Madrid).

Allí tomó el hábito franciscano y se llamó sor Juana de la Cruz. A los 26 años comenzó a mostrarse en ella el *carisma* de la predicación. A los 28, fue elegida Madre de la comunidad. Con la aprobación y ayuda del arzobispo de Toledo, cardenal Cisneros, sor Juana predicará a lo largo de trece años, «para confortar la fe de los sencillos». En el año 1510, fue nombrada por el cardenal Cisneros, párroco de Cubas en documento de 9 de marzo, confirmado por el papa Julio II el 4 de julio, y reafirmado y decretado por Cisneros el 28 de diciembre del mismo año. Juana recibió el privilegio de nombrar «capellán» para realizar las funciones propias del ministerio sacerdotal con los fieles de la parroquia, y se hizo cargo personalmente de las cuestiones de jurisdicción que le correspondían.

La fama de sor Juana de la Cruz, de su carisma y santidad¹⁷, se extendió rápidamente. Grandes personajes de la época acudían a escuchar su predicación, entre los que debemos destacar el Gran Capitán, el Cardenal Cisneros y hasta el Emperador Carlos V.

Tras una segunda parte de su vida en la que no faltaron enfermedades y persecuciones, murió el 3 de mayo de 1534, día de la Cruz de Mayo, fecha en que tomó el hábito, fue elegida abadesa, y, según la tradición, también había nacido.

Tras su muerte, pronto empezó a ser venerada como santa y a recibir culto público. Su fama se extendió por toda España y por todo el Imperio Español, donde existen hasta el día de hoy un número importante de poblaciones llamadas «Santa Juana» como nos han podido mostrar los estudiosos de su vida y culto, y donde se encuentra numerosa iconografía suya.¹⁸

Su fama se extendió por toda España y por sus provincias de ultramar durante los siglos XVII-XVIII. Pero, al no llegar a ser canonizada, cayó en el olvido. Sólo en su convento de Cubas, y a pesar de la expoliación en la invasión napoleónica y la destrucción total en la guerra civil española, se ha conservado viva su memoria.

17 Hernando Colón. *Itinerario o Cosmografía de España*. Año 1517. Cuando habla de Cubas se refiere al Monasterio donde hay «una santa viva». En la actualidad, está en marcha un «Catalogo de Santas Vivas (1400-1550): Hacia un corpus completo de un modelo hagiográfico femenino». Proyecto I+D. En la Universidad Complutense, donde se ha celebrado un Congreso: «Descubriendo a Juana de la Cruz. Itinerario de una santa viva toledana», 1-2 de febrero de 2024.

18 En la TESIS sobre sus Sermones y en las POSITIO sobre su vida y culto, se ha recogido un número importante de poblaciones llamadas «Santa Juana» y numerosos cuadros y aún algunas imágenes en Iglesias, conventos y museos.

2. Beatificación de una mujer de hace cinco siglos

Ante esta buena noticia del reconocimiento del Culto Inmemorial de sor Juana, y en este momento concreto de la historia de la iglesia y del mundo, cabe preguntarse, y no faltará quién lo haga: ¿Qué sentido tiene esta Beatificación de un personaje de hace cinco siglos? ¿Para qué este reconocimiento y la aprobación de su Culto?

En la introducción a la POSITIO presentada al Dicasterio para las Causas de los Santos, podemos leer: «Nos encontramos ante una figura femenina de notable estatura espiritual, que se incluye de forma original en la corriente y espíritu de la gran mística española de los siglos XVI-XVII, vinculada a la piedad popular de modo invencible y con fuertes acentos teológicos que constituyen el núcleo de su predicación. A grandes rasgos la Sierva de Dios nos sorprende con elementos de elevada mística-unitiva, como experiencias personales abrasadas con intenso amor a la vida franciscana y de una continua meditación del misterio de Dios.

Proponer hoy una figura antigua puede parecer **arqueología eclesial**. Se trata, sin embargo, de restituir al pueblo de Dios una autorizada confirmación de su piedad y devoción hacia la Sierva de Dios que el mismo pueblo, desde siempre, invoca con el título de Santa Juana; es más, su canonización representa para la Iglesia entera un feliz momento para apropiarse esta **maravilla del Señor** que, en tiempos lejanos y difíciles, supo: **Enseñar** con absoluta fidelidad al Magisterio. **Predicar** con contenido teológico y praxis pastoral, porque su predicación surgía de la incesante meditación del misterio de Dios y del amoroso compartir de los anhelos y la esperanza de la gente sencilla. **Orar**, y enseñar a orar con su misma vida, hasta en aquellas experiencias cotidianas... **Contemplar**, pero una contemplación experimentada como don y gracia en el contacto fatigoso de lo cotidiano».¹⁹

La Providencia de Dios ha querido reservar, para este tiempo nuestro, el ejemplo de santidad de Juana de la Cruz, la riqueza evangelizadora y catequética de su predicación, la voz profética de esta mujer. La Beata Juana de la Cruz, predicadora y párroco, es un ejemplo significativo de presencia y participación de la mujer en la Iglesia, es un hermoso ejemplo del pasado que ilumina el momento presente.

3. Una gran maestra espiritual

Ciertamente, estamos ante una gran maestra espiritual. La Madre Juana de la Cruz «*Es posiblemente la figura mística más espectacular de su tiempo en*

19 POSITIO super vita, virtutibus et fama sanctitatis. Vol I. p. XVII-XVIII.

*España; se presenta como una escritora imprescindible en la espiritualidad de los comienzos del siglo XVI».*²⁰

La teología y espiritualidad que sor Juana predica se construye sobre la vida y experiencia personal, en la contemplación y el amor de Dios, formando parte de la que ha sido llamada *teología afectiva*²¹. Vive en los inicios de la edad de oro de la mística en España, que se inaugura en los comienzos del siglo XVI en el mundo franciscano.²² Entre los grandes autores franciscanos del tiempo de los Reyes Católicos, que mostraran sus mejores frutos en la época del emperador Carlos, se encuentra una mujer: sor Juana de la Cruz. Así ha sido reconocido recientemente en una publicación italiana dedicada a dichos místicos franciscanos, donde se le ha reservado un lugar.²³ Deberemos seguir estudiando el lugar que ocupa Juana de la Cruz entre aquellos místicos franciscanos, y también su relación con los grandes místicos del siglo de oro, especialmente Santa Teresa.

A los treinta y tres años de la muerte de sor Juana de la Cruz, escribió el Venerable Fray Francisco de Torres: «*Cierto que en nuestros tiempos y aún en estos doscientos años pasados, no sé yo ninguna mujer –saco a Santa Catherina de Siena- que más testimonio haya dado por vida y palabras de las verdades de nuestra fe y que más de directo haya contradicho a toda secta o error*».

4. Una maestra para nosotros, hoy.

En sor Juana de la Cruz se muestra el *genio* femenino del que habló el papa san Juan Pablo II, en *Mulieris dignitatem*.²⁴ Y también lo que afirmaba el papa Benedicto XVI: «La teología puede recibir una contribución peculiar de las mujeres, porque son capaces de hablar de Dios y de los misterios de la

20 DE PABLO MAROTO, Daniel. La «Santa Juana», mística franciscana del siglo XVI español. Significación histórica. En *Revista de Espiritualidad* (60) (2001) pp. 577-601

21 ANDRES, Melquiades. *La Teología española en el siglo XVI*. II. Madrid 1977

22 *Místicos Franciscanos Españoles*. 2 volúmenes. BAC 1948 y 1985.

23 *Místici Franciscani Spagnoli século XVI*. Editrici Franciscane, Padova 2010.

24 San Juan Pablo II escribió en *Mulieris dignitatem*: «La Iglesia expresa su agradecimiento por todas las manifestaciones del genio femenino aparecidas a lo largo de la historia, en medio de los pueblos y de las naciones; da gracias por todos los carismas que el Espíritu Santo otorga a las mujeres en la historia del Pueblo de Dios, por todas las victorias que debe a su fe esperanza y caridad; manifiesta su gratitud por todos los frutos de santidad femenina».

fe con su peculiar inteligencia y sensibilidad».²⁵

La profunda sensibilidad femenina y los símiles y comparaciones tan cercanos al pueblo, hicieron que sor Juana llegara a la inteligencia y el corazón de sus oyentes. No hace una lección de escuela, no es una simple repetidora de formulas teológicas, sino que habla desde la propia vivencia del misterio de Dios de una mujer contemplativa, que se sabe hija, hermana, esposa, amiga de Dios, que es padre, madre, esposo, hermano, amigo, compañero... Todo.

Juana es una mujer *profeta*, es decir, alcanzada por Dios que siente, ve, oye y habla desde el corazón y la mirada de Dios. Como profeta, Juana actúa no desde el poder de la *institución* sino desde la debilidad del *carisma*. Es una *contemplativa* que vive una profunda experiencia de Dios. Es una *catequista* que expresa su vivencia con multitud de ejemplos, figuras y símbolos que cautivaron al pueblo sencillo, a sus hermanas religiosas y a grandes personajes que acudieron a escucharla al monasterio.

Este párrafo de uno de sus sermones nos resume los objetivos de su predicación. Juana de la Cruz pone en boca de Jesucristo estas palabras:

«E dijo su Divina Majestad que cada vez que él venía a hablar en esta voz, venía con grande deseo de salvar a todos e con grande caridad e amor que tiene con los hijos de los hombres. E que también venía a convidar a bodas e a decirnos que nos enmendásemos e hiciésemos penitencia que se acerca el Reino de los Cielos. E también venía a tañer en esta voz como hace el tañedor que tañe la flauta e hace sonar con el resuello que le da, por cuanto Él es gran tañedor que sabe hacer muchos sonos. Porque, cuando Él hablaba de su sagrada pasión, convidaba a llanto. E cuando hablaba de penas del infierno e de purgatorio convidaba a temor e contrición. E cuando hablaba de su gran misericordia convidaba a bienes e consolaciones e gozos e alegrías».

5. Breve síntesis del contenido de su predicación

Para Juana de la Cruz **Dios es amor y fiesta**. Su predicación nos ayuda a recuperar una dimensión fundamental de nuestra fe, su carácter festivo. Como ha escrito un autor moderno, «es importante insistir en que, entre otras cosas, el hombre es en su misma esencia *homo festivus* y *homo fantasía*. Festejar e imaginar son partes integrantes de la humanidad, pero el hombre occidental industrializado ha comenzado a perder en los últimos siglos su capacidad

²⁵ BENEDICTO XVI, Catequesis 1 y 8 de septiembre de 2010, en las que habla de Santa Hildegarda de Bingen, mística alemana a la que declaró Doctora de la Iglesia

para la fiesta y la fantasía. Pérdida que resulta calamitosa... La pérdida tiene carácter personal, social y religioso».²⁶

Jesucristo es el centro de todas las fiestas que se hacen en el cielo y de toda la vida de la Iglesia peregrinante. Juana subraya firmemente el valor redentor de la Encarnación, juntamente con la Pasión y la Cruz de Jesucristo. «Nos salvamos por la santa humanidad y sagrada pasión». La humanidad de Cristo es el lugar de encuentro del hombre con Dios, el camino de acceso a la divinidad. Dada la importancia de este tema, queremos recoger aquí algunos párrafos de la predicación de Juana de la Cruz:

«La Encarnación es la fiesta de las maravillas, porque, en cuantas maravillas hizo el poderoso Dios, no la hizo mayor que fue tomar nuestra carne e descender del cielo a la tierra, e de Dios hacerse hombre, e de Señor hacerse esclavo.

Por sólo amor que tuvo e tiene hoy día con todo el humanal linaje, descendió de la majestad del Padre e vino a este mundo a encarnar e nacer e padecer.

«Todos los que se hubieren de salvar e venir a gozar de estos grandes deleites, se salvarán e lo poseerán mediante mi santa Humanidad que por ellos tomé. Y todos los que hubieren de ser limpios e lavados de la suciedad e mancillas de sus pecados, lo son e lo serán mediante los méritos de mi sagrada Pasión... Ninguno, por muy grandes merecimientos que tenga, no puede ser salvo ni perdonado si no es por mi Santa Humanidad e Sagrada Pasión.

«Yo soy la verdadera puerta del cielo por donde todos los que se salvan han de entrar... las mis llagas, que con tan insoportables dolores me hicieron por amor de vosotros, son puertas e ventanas muy claras e grandes por donde se conocen y ven e gustan e gozan todos los escondidos secretos e gozos de la mi sacratísima e incomprehensible divinidad e majestad». Beata Juana de la Cruz: Libro del Conhorte (1,17; 12,18; 16,12; 21,11; 5,12)²⁷

Dios se nos da, ahora, en la Iglesia: «guardiana y tesorera» de todos los dones de Dios, «depositaria de la salvación» que Dios nos ha dado en Jesucristo. Dios ha dado estos tesoros a la Iglesia para siempre y para todos:

26 HARVEY COX. *Las Fiestas de los Locos. Para una Teología feliz*. Taurus, 1972. p. 30.

27 Estos textos y todos los que aquí se citan pueden verse en: GARCÍA DE ANDRES, Inocente. *El Conhorte, sermones de una mujer; La Santa Juana /1481-1534* 2 Vol. FUE. Madrid, 1999. y en *Teología y Espiritualidad de la Santa Juana, una mujer predicadora*. EDIBESA. Madrid 2012.

«quiere reunir a todos los hombres en la fe de la Trinidad cierta y verdadera», por la fe y los sacramentos. Cuando el sacerdote bautiza, Jesucristo bautiza. El Señor nos ha dado alas en el bautismo y nos enseña a volar alto, como el águila. Habla sor Juana de bautismo de niños y de adultos, de la confirmación, y del sacramento del altar: sacrificio de Cristo y sacrificio de la Iglesia, comida, presencia real y culto al Santo Sacramento. Todos invitados a la boda, a la cena del Cordero. Habla también, y mucho, de la «confesión de boca y contrición de corazón»; subraya que el pecado es sobre todo «falta de amor», que es «pérdida de la imagen de Dios» en nosotros, faltar a la promesa bautismal... e invita a confesar los pecados al pie del sacerdote, «clara y abiertamente». Sentencia: «Cuando la Iglesia perdona, perdona Dios».

La Iglesia está edificada sobre la fe en Jesucristo que Pedro confesó y los Apóstoles predicaron, es «pregonera que pregona e invita a todos». Es el pueblo de Dios que sigue la fe de la Trinidad, «todas las almas fieles son Iglesia».

La Virgen María es «la Madrina Mayor». En el misterio de Dios, ella es hija, esposa y madre. Y en la Iglesia: madre, corredentora y medianera, abogada e intercesora, «la más alta e perfecta e acabada que hay entre todas las criaturas celestiales y terrenales», la más limpia, la purísima, sin mancha ninguna.

A la Virgen María dedica la Beata Juana de la Cruz siete sermones, pero habla de ella prácticamente en todos. En el sermón de la Inmaculada, pone en labios de Jesucristo estas palabras:

«Aunque los doctores y predicadores y letrados la loan y ensalzan, y dicen verdad, nunca supieron ni sabrán acabar de loar y decir todas las excelencias y virtudes de su preciosa madre».

Y en labios de María:

«Pequeña soy e no soy digna de que Dios se acuerde de mí; más soy pura y hermosa, por cuanto el mismo Dios y Señor acató la humildad de su sierva e hizo en mi grandes cosas. El que es el Poderoso me hizo grande y hermosa y limpia de todo pecado y adornada de tantas virtudes y excelencias que jamás hubo ni habrá».

Dios la hizo:

«Pura y limpia de pecado, adornada de todas las virtudes. Limpia en su Concepción. Limpia en su niñez, y limpia antes del parto, en el parto y después del parto. Limpia en todos los tiempos, y limpia en el cuerpo y en el alma, y en las obras y deseos y pensamientos».

Los Santos son padrinos y abogados, sí, pero «sólo a Dios adorar, no a padre, madre, hijos, marido... ni a los Santos».

Por lo que se refiere al tema de la **piEDAD popular**, Juana mantiene un gran equilibrio en tiempos en que alumbrados, erasmistas y protestantes hacían una fuerte crítica de la veneración de las imágenes y reliquias, y costumbres y prácticas de piedad como romerías, procesiones, penitencias y disciplinas, cuenta de oraciones, lámparas y velas, hábitos, etc. Como una legítima mujer franciscana y monja predicadora que busca fortalecer la fe del pueblo, Juana de la Cruz no deja de abordar los temas de la religiosidad popular, haciendo fuerte crítica de los excesos supersticiosos, a la vez que expone positivamente el sentido y valor de las imágenes de Cristo y de su Madre, las cuentas del Rosario, y las formas y costumbres de la piedad popular, todo hecho «con recta intención y verdadera devoción». También en esto, Juana de la Cruz se nos muestra como una grande y legítima maestra franciscana.

En lo que se refiere a la **visión del hombre y la vida cristiana**, la predicación de Juana de la Cruz muestra una gran frescura y actualidad, cuando nos habla de la persona como *imagen de Dios* y síntesis del universo, y cuando nos habla de su libertad y responsabilidad.²⁸ Hombre y mujer son imagen de Dios por creación, de ahí su igualdad como personas. Pero es hablando del bautismo, cuando Juana de la Cruz subraya muy especialmente la igualdad de hombre y mujer. Por el bautismo, Cristo iguala a las mujeres con los varones y las hizo *particioneras* de todas sus bendiciones (la circuncisión de los judíos era sólo para los varones, subraya Juana de la Cruz). Todos estamos llamados a la santidad por el bautismo, a trabajar en la viña, a participar de las Bodas del Hijo. Todos desposados con Cristo en el bautismo.

No falta en la predicación de sor Juana la llamada a la conversión personal y confesión de los pecados, clamando por la reforma de la Iglesia, denunciando el incumplimiento de los votos religiosos y los abusos de autoridad y malos ejemplos de los pastores religiosos y laicos, llamando a todos a vivir el amor y todas las virtudes. Con la misma fuerza con que llama a la conversión y reforma de la Iglesia, proclama y confiesa que es en la Iglesia donde recibimos el perdón y que «cuando la Iglesia perdona, perdona Dios». En esto, también, se nos muestra como verdadera hija de la Iglesia y de san Francisco.

No podían faltar en su predicación los temas de la **escatología cristiana**, sino que son parte importante de su predicación: muerte, juicio, purgatorio, infierno y gloria.

²⁸ El hombre como imagen de Dios y síntesis del universo es una visión especialmente franciscana. Véase: MERINO, José Antonio. Humanismo Franciscano. Cristiandad, Madrid 1982. p. 129ss.

6. Juana, en su predicación, tiene palabras para todos

«¡Oh mis amigos e amigas, hijos e hijas, e mis hermanos y hermanas! Venid y entrad todos y todas». Son palabras que Juana de la Cruz pone en boca de Jesucristo

a) *La Iglesia llama a todos: moros, judíos e indios... que vengan a la fe.*

Cuando Juana de la Cruz predica sus sermones, todavía esta muy viva y presente en España la memoria de judíos y musulmanes, y también el mundo nuevo descubierto al otro lado del mar. La misión de la Iglesia es anunciar la «santa fe católica» a todos, y hasta el fin del mundo.

«La Santa Fe Católica (la Iglesia) es un pregonero que nunca otra cosa ha hecho ni hace ni hará de aquí al fin del mundo, sino pregonar y convidar a todos a que vengan a ella, e la crean, que es muy cierta e verdadera e buena. E cuantos más vienen a ella, tantos más quiere. Nunca holgará ni cesará hasta que todas las leyes y sectas vanas estén debajo de ella, que es la cierta y verdadera.» (C 9,24) La Santa Fe Católica nunca otra cosa hace sino volar e andar a todas las partes del mundo e traer a las gentes e generaciones a sí; e a todas las recibe debajo de su yugo, aunque sean moros e judíos e paganos. A ninguno desecha, más antes los convida que vengan a ella, que no desamparará ni despreciará a ninguno por malo que haya sido»- (C 67,19)

b) *Palabras a los sacerdotes: su misión es predicar y enseña, amonestar y dar buen ejemplo*

«Jesucristo envía al mundo predicadores y enseñadores. E dejó Escrituras para que enseñen e alumbren e digan a las gentes como hay otro reino e otros bienes más ciertos e verdaderos e duraderos que los de este mundo, los cuales son la vida perdurable donde Él está». (C 24,30)

Los sacerdotes, necesitan humildad para escuchar y para estudiar la Palabra de Dios, humildad para acoger la verdad que nos puede venir de la persona más sencilla, y oración pidiendo la ayuda de Dios, pues no bastan nuestras fuerzas y nuestros estudios. Los sacerdotes necesitamos, sobre todo, caridad y amor al prójimo y deseo de su salvación, y acoger a los que vienen con fe y amor y devoción.

«La Palabra de Dios no ha de ser despreciada, aunque la diga alguna persona muy simple e necia... Y dice algunas personas que entienden las Escrituras que leen e que lo sabrán mejor decir e declarar que otros letrados. Las personas que tal presunción tienen, pecan mortalmente e no dicen verdad en lo que dicen cuando la presunción es tal que deliberadamente creen que con solas sus fuerzas bastan para entender sin la ayuda de Dios... E dijo su Divina Majestad que algunas veces permite Él que lean los letrados las Santas Escrituras e no las entiendan, e después las oigan decir a algunas personas simples y entonces las entienden mejor. Por eso, no deben despreciar a ninguno que diga la Palabra de Dios e la anuncie con claridad e amor de los prójimos e deseo de su salvación.» (C 65, 17-18)

c) *Juana de la Cruz hace una clara denuncia profética, llamando a la conversión personal y a la reforma:*

En el sermón de la fiesta de san Francisco, éste pide al Señor por su Orden. Jesucristo, le dice:

«¿No ves, hijo mío, cuan mal lo hacen todos? ¿Cómo les haré yo misericordia, que ni cumplen la regla ni los votos que prometieron? ... Así son los preladados e abades e frailes e monjas e beatas e todas las otras gentes de este tiempo, así religiosos como seglares de todos los estados y maneras, que los malos no dejan servir a Dios a los buenos ni a los razonables... E los preladados e pastores de ánimas estánse ellos en sus vicios e pecados e deleites, e hacen constituciones e ordenaciones a los súbditos que tienen a su cargo, e apremianlos tanto con malicia e rigurosidad que los han de hacer perder la paciencia e ofender a Dios en lugar de le servir. E que así, ofenden a Dios los súbditos e los preladados».

d) *Hombres y mujeres llamados a ser testigos del Señor*

Todos llamados a la santidad, Todos llamados a trabajar en la viña. Todos llamados a participar en las bodas del Hijo. Todos desposados con Cristo en el bautismo. Todos llamados a ser testigos: hombres y mujeres.

«Que no se le daba más que fuesen hombres que mujeres los que escribiesen sus sagradas palabras, porque también quiso él ser atestiguado de mujeres como de hombres, en la gloriosa Resurrección. Pues fue atestiguado de María Magdalena, e mostrado a ella antes

que a otra alguna persona, salvo a su Gloriosa Madre. E de Santa Isabel quiso ser atestiguada su santa Encarnación. E de otras bienaventuradas mujeres quiso ser loado e manifestado por Dios e por Señor». (C 8,3)

e) Sobre el Bautismo y Confirmación

Juana habla de bautismo de adultos, pues estamos en tiempos de evangelización y bautismo de los moros del reino de Granada y de bautismo de judíos, llamados a profesar la fe cristiana o a irse al exilio, sin olvidar a los indios. Traemos aquí lo que se refiere al bautismo de los niños y a la transmisión de la fe por parte de los padres, que es una grave preocupación del momento presente:

«En la fe de los padres e padrinos, los niños que son bautizados son hechos e tornados cristianos aunque los niños por entonces no tienen ningún conocimiento de la fe. E que así como los padres de los niños y niñas cristianas, cuando ya son crecidos, los muestran y enseñan a ser cristianos e a tener la fe de la Trinidad, en la cual fe tan preciosa e verdadera luego crecen los niños». (C 3.13)

«Confirman las personas cuando ya son de edad que se les puede recordar e dar fe e testimonio de ello. Porque la Confirmación ordenó el Espíritu Santo se hiciese en edad que las personas tienen ya algún conocimiento o acuerdo de las cosas. Y esto fue ordenado así, por cuanto las personas son bautizadas siendo niños chiquitos, aunque en la fe e voluntad de sus padres y padrinos quedan e son cristianos e salvos, e si en aquella edad de inocencia murieren serían salvos. Empero, ellos no se acuerdan si los bautizaron o no. E por tanto son obligados, ellos mismos o quienes los tienen a su cargo, de los hacer confirmar porque recuerden, en aquel sacramento, cómo son cristianos e bautizados en la fe de la Trinidad y en la sangre del Cordero» (C7, 10)

f) Sobre el Sacramento del Altar

No queremos hacer más extenso esta carta que hemos querido dirigidos a todos en esta ocasión única de la confirmación del culto de Juana de la Cruz, y su declaración como Beata. Pero no podemos terminar sin regalaros algunos párrafos de su predicación sobre el sacramento de la Eucaristía, el Sacramento del Altar.

Las tres venidas del Señor: «Pues en la tierra te hacen fiesta e memoria del tu primer advenimiento, el cual es la tu santa Encarnación, e del postrero que es cuando has de venir a hacer el juicio final, nosotros te queremos hacer fiesta muy grande del segundo advenimiento, el cual haces cada día e salvas con él muchas ánimas e las traes a ti, porque todos los que te reciben dignamente en el Santo Sacramento del Altar, han vida eterna» (C 1,15)

«Por sólo amor se nos da hoy día en el Santo Sacramento del Altar e viene cada vez que le llaman por las palabras de la consagración» (C 12,18). «Cuando él vino a encarnar en el vientre virginal de su gloriosa Madre, e cuando ahora viene en el Santo Sacramento del Altar, para todos vino y viene...» (C 27,36)

Presencia real: Él mismo se nos da; «Tuvo por bien de venir y estar escondido y encerrado en el Santo Sacramento del Altar, por nuestro provecho y salvación... No solamente no debemos demandar señales ni desearlas ver en la Hostia Consagrada, por cuanto los deseos e pensamientos e peticiones son de poca fe e de alguna duda, que en el Santo Sacramento del Altar está encerrado y escondido todo Dios verdadero en hueso y carne» (C 27,12)

Sacrificio y Comida: «En este santo sacrificio serán todas las gentes salvas. Este santo sacrificio se decía por el Santo Sacramento del Altar... En aquel Santo Sacrificio del Altar, debajo de aquella forma y especie de pan e vino se ofrece e sacrifica Dios Hijo a Dios Padre, e se humilla la humanidad a la divinidad... Así como sin pan e sin vino no pueden las gentes vivir ni sostenerse, a sí sin Dios, que es verdadera hartura e sostenimiento e vida de las ánimas, no pueden vivir ni haber salvación ni descanso... No hay sacrificio perfecto ni puro, sino sólo el verdadero cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, el cual está encerrado todo en el Santo Sacramento del Altar» (C 5,9). La Misa es el «sacrificio en el que él mismo se sacrificó a Dios Padre en aquel día triste y amargo para Él e tan glorioso e precioso para los pecadores» (C 30,18)

g) Sobre la Comunión Espiritual

El libro de sus sermones no habla directamente de la comunión espiritual, sin embargo, a ella se está refiriendo Juana de la Cruz cuando repite, una y otra vez, que «el Señor viene a cada uno de los corazones que le llaman con

fe y devoción». Es en la biografía escrita por sor María Evangelista, donde se dice que:

*«Procuraba esta santa virgen de en amaneciendo, ahora estuviese en el coro en los oficios divinales o en cualquier parte o en cualquier ocupación y trabajo corporal, de aparejarse para comulgar espiritualmente, pues no podía corporal e sacramentalmente cada día y hora, como ella deseaba».*²⁹

Y en las biografías publicadas en el siglo XVII:

«Oh Señor, y que buena manera de comulgar es esta, sin ser vista ni registrada, y sin dar pesadumbre al padre espiritual, ni cuenta dello a ninguna criatura humana, sino a Vos, Criador y Señor mío, que me hacéis tanto regalo».

*«¡Oh Señor y Dios mío! Y que buen modo de comulgar es este, sin ser vista y registrada, sin dar pesadumbre a mi Padre Espiritual, sin tener con quien cumplir más que con Vos, que en soledad sustentáis mi alma y habláis al corazón».*³⁰

La biografía inédita de la que dependen los biógrafos posteriores, nos permite acercarnos al momento histórico y situación en que Juana «descubre» la comunión espiritual. Se trata de una época en que era considerada irreverente la comunión frecuente, y más aún diaria, incluso entre unas mujeres consagradas. Así, Juana de la Cruz, tan deseosa de la Eucaristía y que no puede recibir el sacramento con la frecuencia que quisiera, descubre otra forma de comulgar: la comunión espiritual, la comunión de deseo.

El Concilio de Trento alabará, después, la comunión espiritual, exhortando a los fieles a practicarla. El Catecismo actual, afirma: «Es conforme al sentido mismo de la Eucaristía que los fieles, con las debidas disposiciones, comulguen cuando participen en la Misa. Se recomienda especialmente la participación más perfecta en la Misa, recibiendo los fieles, después de la comunión del sacerdote, del mismo sacrificio, el Cuerpo del Señor». (SC 55)

Si fue la dificultad de comulgar sacramentalmente lo que dio ocasión a sor Juana de la ³¹Cruz descubriera la comunión espiritual, la participación

²⁹ SOR MARIA EVANGELISTA. Vida y Fin. Manuscrito inédito que se encuentra en la Real Biblioteca del Escorial. Sig. K-III-13.

³⁰ DAZA, A. Historia, Vida y Milagros... Ed. Zaragoza 1611, p. 25v. y NAVARRO, P. Favores del Rey del Cielo... Madrid 1622, libro II, cap. III, p.183

³¹ De ello hablan el libro de *Visitas al Santísimo Sacramento* de San Alfonso María de Liguori (1696-1787) y los *Domingos Eucarísticos Populares* del P. Candido

frecuente de los fieles en la comunión sacramental, en nuestros tiempos, ha llevado al olvido de la misma en los libros de espiritualidad. Últimamente se está volviendo a hablar de la comunión espiritual, recomendándose sobre todo a los fieles divorciados y a los que están en situaciones irregulares que no pueden acercarse a la comunión sacramental.

7. El testimonio de la Beata Juana de la Cruz para hoy

La propuesta de santidad que nos hace la Iglesia a través de los santos, hombres y mujeres que siguieron al Señor en confianza y humildad, viviendo las virtudes de modo extraordinario, es siempre un camino de certezas y esperanzas para cada momento de la historia, tanto para la historia personal de cada uno, como para la de la comunidad eclesial de cada época. Por eso el ejemplo y la intercesión de la Beata sor Juana de la Cruz hoy es una oportunidad de reafirmar nuestra identidad, de renovar nuestra vida cristiana, y la misión a la que estamos llamados.

La vida y el testimonio de santidad de Sor Juana de la Cruz es una llamada a la Evangelización para nuestras iglesias particulares. Estamos convocados para anunciar la Palabra de Dios «con claridad y amor al prójimo y deseo de salvación», como nos recuerda la Beata Juana de la Cruz. En definitiva, como también nos recordó el papa san Pablo VI, en la «Carta magna de la Evangelización del mundo contemporáneo», *Evangelii Nuntiandi*, «la Iglesia existe para evangelizar» (EN, 14), es esta la razón última de su existencia. Y «Jesús mismo, Evangelio de Dios, ha sido el primero y el más grande evangelizador. Lo ha sido hasta el final, hasta la perfección, hasta el sacrificio de su existencia terrena» (EN, 7).

«Evangelizar es, ante todo, dar testimonio, de una manera sencilla y directa, de Dios revelado por Jesucristo mediante el Espíritu Santo. Testimoniar que ha amado al mundo en su Verbo Encarnado, ha dado a todas las cosas el ser y ha llamado a los hombres a la vida eterna» (EN, 26). «El hombre contemporáneo escucha más a gusto a los testigos que a los maestros, o si escucha a los maestros es porque son testigos» (EN, 41), repetía también el papa Montini. Somos conscientes que en este momento en el que

Pozo, SJ. (1925-2011). Escribe el P. Candido Pozo: «¿Qué decir de las Comuniones espirituales? Es la única Comunión de nuestra eucaristía que cabe en los ángeles, ya que no tienen cuerpo para recibirla, tienen espíritu para desecharla y amarla». Y luego continúa, citando a los biógrafos de Juana de la Cruz: «Como no se permitiera a Santa Juana de la Cruz (sic) comulgar, cuando ella deseaba, al hablar de este deseo vivo de comulgar, en el cual está la esencia de la Comunión Espiritual, exclamaba: Oh singular y precioso modo de comulgar, en el cual no se necesita previo permiso ni de superiores ni de director espiritual, pues basta el vuestro, Dios mío».

vivimos hay muchos que ya no han conocido esta buena noticia; para otros dejó de ser buena o fue combatida en su interior por ideas o sentimientos que los confundieron o escandalizaron, y abandonaron la fe; y otros, aunque declarándose creyentes, viven lejos de las certezas de la fe y del hogar de la Iglesia. A todos estamos llamados a anunciarle el Evangelio, y a hacerlo con convicción, valentía, y humildad. En la fe de la Iglesia hay «un contenido esencial, una substancia viva, que no se puede modificar ni pasar por alto sin desnaturalizar gravemente la evangelización misma» (EN, 25), pero bien es verdad que este mensaje debemos de transmitirlo de modo que lo pueda entender y acoger el hombre contemporáneo.

El papa Francisco en su primera Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* nos habla de un reto evangelizador que haremos bien en no echar en saco roto: «Más que el ateísmo, hoy se nos plantea el desafío de responder adecuadamente a la sed de Dios de mucha gente» (EG, 89). Este es, ciertamente, un desafío que hemos de acoger y responder. Son muchos, masa silenciosa, que tiene sed de Dios, aunque no lo sepan, o busquen en caminos equivocados. Salgamos a su encuentro con la palabra y, sobre todo, con el testimonio.

Este acontecimiento del reconocimiento del culto público de la Beata Juana de la Cruz, es para todos nosotros, una llamada a la santidad. Cada uno desde su vocación y estado de vida cristiana ha de responder a la llamada a la santidad que es universal como nos recordó el concilio Vaticano II: «Una misma es la santidad que cultivan, en los múltiples géneros de vida y ocupaciones, todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, y obedientes a la voz del Padre, adorándole en espíritu y verdad, siguen a Cristo pobre, humilde y cargado con la cruz, a fin de merecer ser hechos partícipes de su gloria. Pero cada uno debe caminar sin vacilación por el camino de la fe viva, que engendra la esperanza y obra por la caridad, según los dones y funciones que le son propios» (LG, 41). El testimonio de esta mujer será, sin duda, un estímulo grande para seguir en este camino.

Conclusión

Dóciles a este camino de santidad, queremos hacer una llamada a todos los sacerdotes, diáconos, miembros de los Institutos de Vida Consagrada y laicos de nuestras diócesis a dar conocer la figura de la Beata Juana de la Cruz, para ayudar al pueblo de Dios, y a todos los hombres de buena voluntad, a que puedan amarla, imitarla, y acogerse a su intercesión.

Del mismo modo, invitamos a las Facultades y Centros de Teología y Espiritualidad, a estudiar la teología y la espiritualidad de una mística que debe ocupar un lugar entre los Místicos Franciscanos del siglo XVI que sirvieron

de base a la gran Santa Teresa de Jesús³².

Este reconocimiento de santidad representa para la Iglesia española y latinoamericana un feliz momento para redescubrir y propagar esta maravilla del Señor, en la esperanza de que llegue a extenderse su culto a toda la Iglesia universal por su Canonización.

Queremos terminar esta carta pidiendo la intercesión de la Beata, al tiempo que nos encomendamos a la protección de la Santa Virgen María, bajo la advocación de Santa María de la Cruz, venerada en el Monasterio de las Hermanas Pobres de Santa Clara de Cubas de la Sagra.

«Oh Dios, que, para fortalecer la fe de los sencillos, concediste a la beata Juana de la Cruz el carisma de la predicación, concédenos por su intercesión, un amor grande a tu Palabra y a la cruz de Nuestro Señor Jesucristo».

Amén

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES, Arzobispo de Toledo y Primado de España

✠ GINÉS GARCÍA BELTRÁN, Obispo de Getafe

✠ FRANCISCO CÉSAR GARCÍA MAGÁN, Obispo Auxiliar de Toledo

✠ JOSÉ MARÍA AVENDAÑO PEREA, Obispo Auxiliar de Getafe

³² 16. Agradecer a los ámbitos universitarios los importantes estudios que han realizado de la figura de Juana de la Cruz y de sus Sermones. Desde la publicación del Conhorte, en 1999, varias universidades españolas y extranjeras están estudiando muy diversos aspectos de su vida y de su obra, en un *Proyecto I+D «Catálogo de Santas Vivas»*, dirigido por Rebeca San Martín, de la Universidad Complutense de Madrid. Mujeres historiadoras y filólogas, y también algunos varones, reivindican el papel de liderazgo de mujeres anteriores a Santa Teresa que ofrecen un modelo de santidad, entre las que desataca especialmente Juana de la Cruz. También debemos destacar el trabajo del carmelita P. Daniel de Pablo que ha dedicado un capítulo de su obra sobre la *Espiritualidad Española del siglo XVI*, a la mística femenina en la época de los Reyes Católicos, donde habla ampliamente de *La Santa Juana*.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

A) APROBACION DE ESTATUTOS

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «**Nuestra Señora de los Dolores**», con domicilio social en la Iglesia de «San Juan Bautista» sita en la Plaza Isabel La Católica s/n, 45300, OCAÑA (Toledo), erigida canónicamente como persona jurídica pública de la Iglesia el 10 de febrero de 1991, junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «**Nuestra Señora de los Dolores**» de OCAÑA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 17 de febrero de 2024 y verificados por el Canciller-Secretario General.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 26 de mayo de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «**San Roque**», con domicilio social en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, calle La Iglesia nº 1, 45860, VILLACAÑAS (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «**San Roque**» de VILLACAÑAS (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2025 y verificados por el Canciller-Secretario General.

La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 26 de mayo de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «**San Isidro Labrador**», con domicilio social en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción sita en la Plaza España nº 7, 45850, LA VILLA DE DON FADRIQUE (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «**San Isidro Labrador**» de LA VILLA DE DON FADRIQUE (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025 y verificados por el Canciller-Secretario General.

La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 26 de mayo de 2025.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,
JUAN MUÑOZ GARCÍA,
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 12 de mayo:

- **Rvdo. Sr. D. Javier Alhambra García**, vicario parroquial de la parroquia del «Santísimo Sacramento» de Torrijos.
- **Rvdo. Sr. D. David Tello Segura**, vicario parroquial de la parroquia de «San Andrés Apóstol» de Miguel Esteban.
- **Rvdo. Sr. D. Juan Guerrero Díaz-Pintado**, vicario parroquial de la parroquia de «Santa María la Real» de Los Yébenes.
- **M. I. Sr. D. Álvaro García Paniagua**, canónigo y adjunto al canónigo responsable de la Pastoral del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Toledo y Primada de España.
- **M. I. Sr. D. Ángel Camuñas Sánchez**, canónigo y adjunto al canónigo Administrador del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Toledo y Primada de España.
- **M. I. Sr. D. Carlos Loriente García**, canónigo y magistral del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Toledo y Primada de España.
- **M. I. Sr. D. Miguel Ángel Gómez Jiménez**, canónigo «Capellán Mozárabe», adjunto al canónigo responsable de la Obra y Fábrica y adjunto al canónigo responsable del Patrimonio Artístico y Cultural del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Toledo y Primada de España.
- **D. Fernando Mínguez Baeza**, representante del Área de Apostolado Seglar en el Consejo Pastoral Diocesano de Toledo, por cuatro años.

Con fecha 15 de mayo:

- **Rvdo. Sr. D. Francisco Hilario Almoguera Fernández-Gallardo**, miembro del Consejo Presbiteral Diocesano en representación del Arciprestazgo de Illescas, por 5 años.

III. RITO DE ADMISIÓN A LAS SAGRADAS ÓRDENES

Santuario de los Sagrados Corazones.

10 de mayo de 2025.

18:00 horas.

Ministro: Excmo. Mons. Francisco César García Magán.

1. Adrián Alonso Martín.
2. José Miguel Anquela Alonso.
3. Rodrigo Sebastián Arnanz Guío.

4. Diego del Cojo Gómez.
5. Ramón Fernández Fernández.
6. Javier Marcos Ruyra.
7. Lautaro Emiliano Montiel.
8. Marcos Saco Toledo.
9. Daniel Santesteban Ibero.

Todos diocesanos.

IV. MINISTERIOS SAGRADOS

MINISTERIO DE LECTORADO

1. Daniel Bodas Domínguez.
Diocesano.

MINISTERIO DE ACOLITADO

1. Cristian Rigoberto Aguilar Montano.
2. Carlos del Barrio Jiménez.
3. Fabián Contreras Madero.
4. Luis María Fernández Linares.
5. Jorge Gutiérrez Ramos.
6. Alejandro López Fernández.
7. Isaac Ramos Rubio.
8. Ángel Rodríguez Sánchez-Conde.
9. José Ignacio Romero Lerma.
10. Pedro Luis Rupérez Tejido.
11. Eduardo Sanz Culebras.
12. Enrique Sagrado de Ossó.

Todos diocesanos.

13. Leonard Havyarimana.

Con legítimas letras dimisorias del Excmo. Sr. Obispo de Gitega (Burundi).

V. SAGRADAS ÓRDENES

Santa Iglesia Catedral Primada.

11 de mayo de 2025.

11:00 horas.

Ministro: Excmo. Mons. Francisco Cerro Chaves.

PRESBITERADO

1. Javier Alhambra García.
2. Juan Guerrero Díaz-Pintado.
3. David Tello Segura.

Todos diocesanos.